República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Ricaurte

Soacha (Cund.)

Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 006503 de Diciembre 16 de 2002
Decreto No. 002 del 17 de Enero de 2003 autorizada por la Alcaldía Municipal de Soacha

Nit. 632.005.029-9 Dane 325754001590

Confiere a:

Leidy Yelena Ocampo Estrada

Identificado(a) con C.C. o T.I. No. 1.192.746.364 Expedida en Soacha

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en el Plan de Estudios de la Institución, de conformidad en lo establecido en la Ley 115 de 1994 y su Decreto Reglamentario 1290 de 16 de Abril de 2009

Leonor Teresa Bejarano de Rodríguez - Rectora
C.C. No. 41.454.247 de Bogotá

Fenibar Vega Ortegón - Secretaria
C.C. No. 51.947.868 de Bogotá

Dado en Soacha, Cundinamarca a los 10 días del mes de Diciembre de 2.010
anotado al Folio No.: 082 del Libro de registro para el
control interno de Diplomas No.: 001 Acta de Grado No.: 008

No se requiere Registro de la Secretaría de Educación según decreto No. 921 del 6 de mayo de 1.994.
Expedido por el Ministerio de Educación y 2150 del 3 de Diciembre de 1.995 de la Presidencia de la Republica.

Powered by CamScanner

Institución Educativa Ricaurte

Carrera 5ª Este No. 23B - 40 Tel.: 722 83 77 Soacha, Cundinamarca

Autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, según Resolución No. 006503 de Diciembre 16 de 2002
Decreto No. 002 del 17 de Enero de 2003, autorizada por la Alcaldía Municipal de Soacha
Nit. 632.005.029-9 DANE 325754001590

Acta Individual de Grado

En el municipio de Soacha, a los 10 días del mes de Diciembre de 2010, se reunieron, la Rectora, el Coordinador Académico General y la Secretaria Académica de la **Institución Educativa Ricaurte,** con el fin de analizar la documentación y formalizar la graduación de los estudiantes del Grado Once de Educación Media Académica.

Comprobado el lleno de los requisitos legales, en las áreas académica, de convivencia, asistencial y la prestación del servicio social obligatorio de cada uno de los alumnos que cumplieron con el plan de estudios, de conformidad con la Ley 115 de 1994, el decreto 1290 de Abril 16 de 2009 y el P.E.I. de la Institución establecido para el nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **Bachiller Académico**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

OCAMPO ESTRADA LEIDY YELENA

C.C. 1.192.746.364 DE SOACHA

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 08 de fecha 10 de Diciembre de 2010, que consta de 138 alumnos, comenzando con el nombre de Abril Suárez Lendy Dayanna con documento de identidad No. 940111-19179 de Bogotá, D.C., y cierra con el nombre de Yepes Jurado Jessica Marcela con documento de identidad No. 921125-00814 de Soacha, (Cund.)

Firmada y sellada por la Lic. Leonor Teresa Bejarano de Rodríguez (Rectora) y Fenibar Vega Ortegón (Secretaria).

Dada en Soacha (Cundinamarca), a los 10 días del mes de Diciembre de 2010.

Leonor Teresa Bejarano de Rodríguez
C.C. No. 41.454.247 de Bogotá
Rectora

Fenibar Vega Ortegón
C.C. No. 51.947.868 de Bogotá
Secretaria

Powered by CamScanner